

DESIGNA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN CALIDAD DE INTERINA, A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 12/2023.

San Miguel, 23 de enero de 2023.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La circunstancia de ser necesario dotar de personal correspondiente al área del Departamento de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel. Para asegurar la continuidad de la prestación de nuestros servicios.

2. Que, por el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaría de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León, la suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.

3. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNESE** como Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de **Interina, a contar del día lunes 23 de enero de 2023 hasta el día viernes 10 de febrero de 2023**, ambas fechas inclusive, a la funcionaria que se señala a continuación:

- **CATALINA ALONDRA ALFARO HERRERA**, administradora pública, quien se desempeña actualmente como Subdirectora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula de identidad N° 16.945.184-2.

2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe a funcionaria o funcionario, en cualquier calidad, en el cargo de Jefa o Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.

3. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel a redactar el respectivo anexo de contrato en los términos referidos anteriormente.

Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese.



**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

NDF/te

**Distribución:**

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Gestión de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Salud de la C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.